

Condenan a 5 años y un día de presidio a autor de contrabando de cigarrillos

SANCIÓN. *Trasladaba cajas en un tracto camión, especies que fueron incautadas por la policía. La mercancía incautada fue evaluada en más de mil millones de pesos.*

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó condenó a Carlos Reynaldo Mamani Esteban a la pena única de cumplimiento efectivo de 5 años y un día, en calidad de autor del delito consumado de contrabando en concurso con el delito de comercio clandestino. Ilícitos descubiertos en marzo de 2023, en la ciudad.

En fallo unánime, el tribu-

nal absolvió a Mamani Esteban de la acusación fiscal que le atribuía autoría en el delito consumado de comercio irregular. El tribunal dio por acreditado, más allá de toda duda razonable, que a las 11:57 horas del 31 de marzo 2023, Carlos Reynaldo Mamani Esteban conducía un tractocamión marca Mercedes Benz, placa patente FBGT-66, con un semi-rremolque, placa patente JG-

7837, en el cual transportaba un contenedor.

“Al circular por la Ruta 5 Norte, a la altura del kilómetro 841, comuna de Copiapó, fue fiscalizado por funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, quienes con la ayuda de canes, pudieron establecer que al interior del contenedor cajas rectangulares de cartón, contenedoras de cajetillas de cigarrillos de diversas marcas

extranjeras, sin portar documentación que acreditara su legal internación al país, ni documentación tributaria ni resolución del Ministerio de Salud que autorice su comercialización”, consigna el fallo.

La mercancía incautada alcanzó a 500.000 cajetillas, contenedoras de 10.000.000 de unidades de cigarrillos extranjeros, equivalentes a la suma de \$1.057.957.044. 